



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M.TEL: 6013418342
CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)
REF: PROCESO: 110014003056-2021-00974-00.

Reunidos los presupuestos de que trata el artículo 184 del C.G.P., el Despacho DISPONE:

1. ADMITIR la solicitud de interrogatorio de parte como prueba anticipada propuesta por AUGUSTO RAUL NIETO BEJARANO en contra de VIVIANA SANCHEZ.
2. SEÑALAR fecha para la práctica de interrogatorio de parte de VIVIANA SANCHEZ, el día **10 de febrero de 2022 a las 9:00 a.m.**
3. ORDENAR que se cite a los absolventes de manera personal por la parte convocante, conforme a lo previsto en el artículo 200 del C.G.P. y al artículo 8 del Decreto 806 de 2020
4. RECONOCER personería jurídica al profesional del derecho MARIO ENRIQUE MARTINEZ BAUTISTA, de conformidad con el poder allegado.

NOTIFIQUESE


LUIZA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por
anotación en ESTADO No.01 del 11 de enero de
2022.

Firmado Por:

Luisa Fernanda Herrera Caycedo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 056

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **531a57de6645811ec9026a7084915136a3878dbc4453ccbd12bd630d0e966cf3**

Documento generado en 16/12/2021 02:46:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>